



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ACLARACION N° 1 ID 2322-208-LP14 "REPOSICION ALUMBRADO PÚBLICO, VALLENAR"

VALLENAR, Noviembre 4 e 2014

DECRETO EXENTO N° 5765 /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 2.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO**

El Decreto Exento N° 5560, de fecha 24 de Octubre de 2014, mediante el cual se llama a propuesta, aprueba bases y designa comisión evaluadora ID 2322-208-LP14 "REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO, VALLENAR".

La necesidad de aprobar aclaraciones N° 1.

**DECRETO:**

- 1.- Aprueba Aclaración N° 1 de la Propuesta ID 2322-208-LP14 "REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO, VALLENAR".
- 2.- Publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Gobierno Regional de Atacama
  - Contraloría Región de Atacama
  - Secretaría Municipal
  - Dirección de Control
  - Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Encargada Licitaciones
  - Secretaría Comunal de Planificación
  - Arch. Of. de Partes. /
- CTR/NFR/LZG/EPF/JSA/HAC/fe.-